



Informe anual 2024
Anexos

Anexo B

RESOLUCIONES FORMULADAS
POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN 2024

B.3

RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES

B.3 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO)

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
02/01/2024	Tala de árboles y obras en suelo rústico de protección forestal	Ayuntamiento de Mos (Pontevedra)	<p>1.- Que si existen indicios de infracción, debe iniciar el correspondiente procedimiento sancionador, con el fin de evitar la prescripción de aquella, de acuerdo con los artículos 157 y siguientes de la Ley 2/2016, del Suelo, de Galicia.</p> <p>2.- Que si existen demoras en la emisión de informes técnicos, ya sea de la misma o de otra Administración Pública, puede continuar con el procedimiento, en los términos fijados en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	23003700	Ver texto
09/01/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)	Que se resuelva de manera expresa y motivada las solicitudes presentadas por la interesada, el 17 de febrero, 14 de julio y 29 de septiembre de 2020, así como que se notifique dicha resolución, dando traslado a esta institución de la misma.	20026356	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
09/01/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	<p>1.- Que todos los poderes públicos están obligados a auxiliar al Defensor del Pueblo en sus investigaciones. Y a estos efectos no se le puede negar ninguna información o documento relacionado con la investigación (artículos 19 y 22 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, el Defensor del Pueblo).</p> <p>2.- Que, en virtud de lo anterior, esa secretaría de Estado tiene el deber de remitir, y así se le solicita que haga, lo siguiente: - Una copia de la respuesta remitida a la reclamante, acompañada del justificante que acredite la notificación y de la documentación que le haya enviado, incluida el acta de replanteo según la cual se inician las obras. - Un informe que justifique que la caducidad de una DIA no requiere resolución expresa.</p>	22029984	Ver texto
09/01/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Laredo (Cantabria)	<p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	23010395	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
09/01/2024	Procedimiento sancionador por infracciones en espacio natural protegido	Cabildo de Lanzarote	Que, si al iniciarse un procedimiento sancionador existen varios presuntos infractores y varios hechos susceptibles de constituir distintas infracciones, el acuerdo de incoación debe distinguir los hechos que se imputan a cada una de las personas presuntamente infractoras, de acuerdo con los artículos 24 de la Constitución y 64.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23021739	Ver texto
10/01/2024	Respuesta expresa y motivada sobre las solicitudes de visado	Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Que compete al Consulado General de España en Nador de motivar adecuadamente las resoluciones adoptadas en las solicitudes de visado, al objeto de que los interesados puedan argumentar adecuadamente lo que a su derecho convenga en caso de interponer los correspondientes recursos administrativos o judiciales, evitando la indefensión que supone el desconocimiento de los motivos que fundamentan la denegación.	23020576	Ver texto
10/01/2024	Visado por estudios solicitado ante el consulado en Quito (Ecuador)	Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Se recuerda el deber legal del Consulado General de España en Quito de motivar adecuadamente las resoluciones de visados, a fin de que los interesados puedan conocer las razones de la denegación y, en caso de considerar oportuno interponer los correspondientes recursos administrativos o judiciales, argumentar adecuadamente en contra de la resolución adoptada.	23029314	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
15/01/2024	Condiciones de seguridad, salubridad y ornato público de varias edificaciones	Ayuntamiento de Chantada (Lugo)	Que se garantice el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, al amparo de lo dispuesto en los artículos 135 de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del Suelo de Galicia, y 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.	23031272	Ver texto
17/01/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	23032405	Ver texto
22/01/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Cáceres	Que se resuelvan en plazo las peticiones, quejas y reclamaciones que se presenten de acuerdo con lo previsto en el Reglamento municipal de Participación Ciudadana y de los Distritos.	22020157	Ver texto
22/01/2024	Ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para la escuela municipal de verano	Ayuntamiento de Oliva (Valencia)	Que se garantice un plazo razonable para la presentación de solicitudes en las actividades organizadas por ese ayuntamiento, así como el derecho a subsanar y mejorar la solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.	23018889	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
23/01/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Educación y Empleo. Comunidad Autónoma de La Rioja	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos legalmente establecidos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23024003	Ver texto
24/01/2024	Ejecución de obras en los suelos donde el planteamiento vigente permita los usos previstos en el proyecto	Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Que la ejecución de las obras de las instalaciones o construcciones se realice en suelos en los que el planeamiento vigente permita los usos previstos en el correspondiente proyecto. En caso de ser necesaria la modificación del plan para la ejecución de un proyecto, que las obras no se realicen hasta tanto se haya aprobado definitivamente dicha modificación.	22032961	Ver texto
24/01/2024	Lista de espera quirúrgica del Servicio de Neurología del Hospital Universitario Torrecárdenas (Almería)	Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal de que se cumplan los plazos máximos de espera previstos en la normativa autonómica y que, en caso de incumplimiento y no programación de la asistencia en un periodo breve y compatible con la protección de la salud, se derive a otro centro sanitario.	23020213	Ver texto
25/01/2024	Requisitos de las citaciones y emplazamientos expedidos por la Administración de Justicia	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Nules	Que se tenga en cuenta, en la elaboración de los exhortos que se realicen a otros juzgados, que las citaciones y emplazamientos deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 118 y 175 de Ley de Enjuiciamiento Criminal, y por ello el exhorto deberá contener una descripción sucinta de los hechos que constituyen el delito que se investiga, o bien incluir esa información en la documentación complementaria que acompañe al exhorto.	23019705	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
25/01/2024	Requisitos de las citaciones y emplazamientos expedidos por la Administración de Justicia	Juzgado de Instrucción Nº 29 de Barcelona	Que en las citaciones y emplazamientos que se expidan desde ese juzgado se aplique y de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 118 y 175 de Ley de Enjuiciamiento Criminal.	23019705	Ver texto
25/01/2024	Requisitos de las citaciones y emplazamientos expedidos por la Administración de Justicia	Juzgado de Instrucción Nº 13 de Barcelona	Que en las citaciones y emplazamientos que se expidan desde ese juzgado se aplique y de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 118 y 175 de Ley de Enjuiciamiento Criminal.	23019705	Ver texto
25/01/2024	Acceso libre a las resoluciones o acuerdos adoptados sin necesidad de autorización previa	Ayuntamiento de Las Mesas (Cuenca)	Que se garantice a los concejales el acceso libre y la obtención de copias de las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal en cualquier momento que así lo soliciten y sin necesidad de autorización previa.	23032583	Ver texto
26/01/2024	Resolución expresa y motivada en tiempo y forma	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	Que se respete lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: «Las resoluciones contendrán la decisión, que será motivada en los casos a que se refiere el artículo 35. Expresarán, además, los recursos que contra la misma procedan, órgano administrativo o judicial ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno».	23012489	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
30/01/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal de auxiliar e informar, con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus procesos de investigación de las quejas presentadas por los ciudadanos, de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.	23024495	Ver texto
31/01/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	22019652	Ver texto
31/01/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Consellería de Infraestructuras y Movilidad. Xunta de Galicia	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	22030697	Ver texto
31/01/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	23022218	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
01/02/2024	Actuaciones realizadas en un pozo en una finca particular	Ayuntamiento de Pepino (Toledo)	Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, remita un informe en el que dé respuesta a las siguientes cuestiones y una copia de la documentación que se le indica: – Si ese ayuntamiento es el titular actual del aprovechamiento de aguas controvertido. Copia de la concesión o de la comunicación dirigida al organismo de cuenca para la inscripción del aprovechamiento, con indicación de los datos de la inscripción en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aguas. – Descripción del procedimiento en curso para la recuperación del pozo, con indicación de los trámites realizados, los pendientes y las notificaciones realizadas al interesado. Copia del acuerdo del pleno referido al inicio del procedimiento. – Si va a devolver al reclamante los materiales de piedra extraídos de su propiedad o, en caso contrario, las razones por las que no va a proceder a ello. Descripción del procedimiento que se siguió para la retirada de los citados materiales, la construcción de una nueva pila en el pozo y la colocación de una señal de parking. Copia de las notificaciones dirigidas al interesado. – Si ha recibido respuesta de la consejería sobre la tramitación del deslinde de la vía pecuaria. Copia de dicha respuesta, si la ha recibido. – Plano o croquis donde se represente la parcela, el pozo y la vía pecuaria, y confirme la propiedad de la parcela según los datos del Registro de la Propiedad o del Catastro.	23016346	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
01/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Comunidad de Madrid	Que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid tramite las reclamaciones conforme a lo establecido en el artículo 21.3 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual se establece la obligación de la Administración de dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, en un plazo máximo de tres meses, cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo específico.	23024253	Ver texto
01/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Secretaría de Estado de Hacienda. Ministerio de Hacienda	Que se resuelvan todas las cuestiones que se le planteen en materia tributaria, de acuerdo con el artículo 103.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23026703	Ver texto
01/02/2024	Pago del bono social térmico 2021	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid	Que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid tramite los pagos del bono social térmico, respetando los límites máximos para la realización de los mismos, conforme a lo establecido en la normativa de aplicación.	23027188	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
02/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona)	<p>1.- Que se extreme la cautela para la correcta tramitación de las solicitudes que sean planteadas y obren registradas en esa corporación.</p> <p>2.- Que se responda en tiempo y forma a las solicitudes que sean formuladas por los ciudadanos ante esa corporación municipal, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.</p>	20003748	Ver texto
02/02/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	<p>1.- Cumplir en la tramitación de los procedimientos que se regulan por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el principio de celeridad al que se refiere el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impulsando de oficio todos sus trámites.</p> <p>2.- Cumplir en la tramitación de las investigaciones que generan las quejas presentadas en esta materia, la obligación de auxiliar al Defensor del Pueblo con carácter preferente y urgente, remitiéndole un informe escrito en los términos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p>	21013990	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
07/02/2024	Utilización de aislamiento provisional el tiempo estrictamente necesario	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que, de acuerdo con la normativa penitenciaria nacional e internacional, se promueva que la utilización de aislamiento provisional sea durante el tiempo estrictamente necesario para revertir la situación que justifica su aplicación, sin que se pueda extender más allá del mínimo indispensable para conseguir el fin previsto.	23012727	Ver texto
07/02/2024	Cumplimiento de la asistencia sanitaria en el Centro Penitenciario de Burgos	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, mediante la oportuna intervención de los servicios sanitarios de los centros penitenciarios, asegure el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el 4.2 del Reglamento Penitenciario, en relación con el derecho de los internos y las internas a que la Administración penitenciaria vele por salud de manera integral.	23028415	Ver texto
12/02/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de València	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	22005161	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
12/02/2024	Instalación del servicio público de alumbrado	Ayuntamiento de Lena (Asturias)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	22015199	Ver texto
12/02/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Ayuntamiento de Jaén	<p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	22018377	Ver texto
12/02/2024	Principio de eficacia y coordinación en los procesos administrativos	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Principado de Asturias	<p>1.- Actuar de acuerdo con el principio de eficacia y coordinación contemplado en el artículo 103 de la Constitución española.</p> <p>2.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>3.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p>	22030757	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
12/02/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Zaragoza	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23011341	Ver texto
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Ibias (Asturias)	Que dicte y notifique, en tiempo y forma, resolución expresa y motivada en relación con las solicitudes que le sean formuladas por los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23012799	Ver texto
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Chilches/Xilxes (Castellón)	Que se dé una respuesta expresa y motivada a las instancias presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	23013513	Ver texto
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	<p>1.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en el procedimiento de concesión de la Ayuda al Bono alquiler joven del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el ordinal décimo séptimo de la Resolución de 27 de junio de 2022.</p> <p>2.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los artículos 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015.</p>	23018628	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid	<p>1.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en las solicitudes de concesión de la ayuda al bono alquiler joven del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de las normas del procedimiento aplicable en la Comunidad de Madrid, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022.</p> <p>2.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	23019310	Ver texto
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid	<p>1.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en las solicitudes de concesión de la ayuda al bono alquiler joven del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de las normas del procedimiento aplicable en la Comunidad de Madrid, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022.</p> <p>2.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	23019310	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
12/02/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa. Comunidad Autónoma de Cantabria	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23022579	Ver texto
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Fomento e Infraestructuras. Región de Murcia	<p>1.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en el procedimiento de concesión de la ayuda al bono alquiler joven, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y al artículo 16 de la Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.</p> <p>2.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.</p>	23022809	Ver texto
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid)	Que resuelva expresamente y en plazo las solicitudes presentadas, de conformidad lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	23023288	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
12/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	<p>1.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en el procedimiento de concesión de la Ayuda al Bono alquiler joven del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el ordinal décimo séptimo de la Resolución de 27 de junio de 2022.</p> <p>2.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los artículos 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015.</p>	23024685	Ver texto
13/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Servicio Andaluz de Salud (SAS). Junta de Andalucía	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	21014940	Ver texto
13/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Servicio Andaluz de Salud (SAS). Junta de Andalucía	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	22000555	Ver texto
13/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Lorca (Murcia)	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	22014367	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
13/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	22020221	Ver texto
14/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	23000368	Ver texto
15/02/2024	Control disciplinario de una abogada y protección del cliente consumidor	Consejos de la Abogacía	<p>1.- Controlar adecuadamente que el archivo que llevan a cabo los colegios de abogados de las denuncias que formulan los clientes respecto de las actuaciones de sus abogados aplican un criterio restrictivo al archivo sin investigación previa y que este tipo de acto administrativo contenga, tal como como mandata el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho.</p> <p>2.- Dar audiencia a los denunciantes por mala praxis de su abogado, tanto en el procedimiento disciplinario como en la fase de recurso de alzada, de conformidad con lo previsto en los artículos 82 y 118 de la citada Ley 29/2015.</p>	23025189	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
20/02/2024	Principio de eficacia y coordinación en los procesos administrativos	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Principado de Asturias	<p>1.- Actuar de acuerdo con el principio de eficacia y coordinación contemplado en el artículo 103 de la Constitución española.</p> <p>2.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981.</p> <p>3.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p>	23009299	Ver texto
21/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23004713	Ver texto
23/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Servicio Andaluz de Salud (SAS). Junta de Andalucía	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23027225	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/02/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Secretaría General Técnica. Ministerio de Hacienda	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21030197	Ver texto
26/02/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Principado de Asturias	<p>1.- Que remita al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Que auxilie de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	22019099	Ver texto
26/02/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos)	<p>1.- Que remitan al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Que auxilien, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p>	22021006	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/02/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Hinojosa de Duero (Salamanca)	<p>1.- Que remitan al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril</p> <p>2.- Que auxilien, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p>	22021503	Ver texto
28/02/2024	Información incluida en las contestaciones a las reclamaciones presentadas ante la Administración sanitaria	Consellería de Sanidad. Xunta de Galicia	Para que, en la tramitación de las reclamaciones presentadas ante la Administración sanitaria, se aplique el artículo 16 de la Ley 1/2015, de 1 de abril, que prevé facilitar una contestación a las mismas en la que se incluya las actuaciones llevadas a cabo, las medidas correctoras adoptadas, en su caso, o la imposibilidad de adoptar alguna medida en relación con la reclamación presentada, así como información sobre los derechos y los deberes que asisten a quienes las formulan.	22031471	Ver texto
29/02/2024	Retraso en el desarrollo de un proceso selectivo	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid	Que se respete el plazo improrrogable de tres años para la ejecución, entendiéndose como tal no solo la convocatoria, sino también el desarrollo, de la oferta de empleo público o instrumento similar previsto en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado número 261, de 31 de octubre).	23024507	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
29/02/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23035952	Ver texto
01/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Sobre el deber legal que tiene de resolver expresamente, en tiempo y forma, las reclamaciones previas extemporáneas, declarando la inadmisión de las presentada una vez transcurrido el plazo de treinta días desde la notificación de la resolución impugnada.	23017539	Ver texto
01/03/2024	Adaptación del puesto de trabajo de personas con discapacidad	Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid	Se recuerda el deber legal de adoptar las medidas adecuadas para la adaptación del puesto de trabajo de las personas con discapacidad mediante la realización de los ajustes razonables en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y conforme a las exigencias que derivan de los instrumentos internacionales suscritos por España, de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de la jurisprudencia constitucional, de modo que se garantice la igualdad de trato y la no discriminación en el empleo de las personas con discapacidad.	23021012	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
01/03/2024	Planificación de recursos personales para alumnos con necesidades educativas especiales	Conselleria de Educación, Universidades y Empleo. Generalitat Valenciana	Que en la planificación del personal de los centros educativos se respete el principio de «servicio efectivo a los ciudadanos» previsto en el artículo 3.1 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	23029095	Ver texto
04/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona)	Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23007474	Ver texto
04/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Linares (Jaén)	Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23012545	Ver texto
04/03/2024	Inclusión de un pie de recurso en las notificaciones de las administraciones	Secretaría General de Formación Profesional. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	<p>1.- Que se incluya en toda notificación el oportuno pie de recurso en el que se indiquen las posibles acciones que procedan contra la misma, el órgano competente para conocerlas y los plazos para poder ser impugnada.</p> <p>2.- Que, en atención a lo previsto en el artículo 53 1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se facilite copia a los interesados que lo soliciten de los documentos incluidos en su expediente administrativo.</p>	23023699	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/03/2024	Tramitación de los procedimientos de protección internacional	Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior	Que se garantice que la persona que haya formulado una solicitud de protección internacional tenga efectivamente la oportunidad de presentarla lo antes posible y quede registrada, de acuerdo con el artículo 6 de la Directiva 2013/32/UE.	21014901	Ver texto
05/03/2024	Motivación con una relación de hechos y fundamentos de las resoluciones	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Sobre el deber legal de motivar con una sucinta relación de hechos y fundamentos de derecho, entre otros, los actos que resuelvan procedimientos de revisión de oficio, los actos que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes y los actos que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa.</p> <p>2.- Sobre el deber legal de comunicar a la persona interesada los importes percibidos en exceso, el descuento mensual y el plazo de compensación de la deuda generada tras la comprobación de datos a la que hace referencia la disposición adicional tercera del Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre.</p>	23007707	Ver texto
05/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	23025104	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/03/2024	Trato adecuado por parte de los profesionales penitenciarios	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que, de acuerdo con el artículo 4.2 del Reglamento Penitenciario, y en cumplimiento del derecho de las personas privadas de libertad a que se preserve su dignidad, se procure un trato adecuado y empático a las mismas por parte de los profesionales penitenciarios, prestando especial atención a las circunstancias de vulnerabilidad que concurren en los internos e internas de los hospitales psiquiátricos penitenciarios.	23031886	Ver texto
06/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía	<p>1.- Que se dicte y se notifique en tiempo y forma resolución expresa y motivada en el procedimiento de concesión de la ayuda al bono alquiler joven del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al artículo 16 de la Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.</p> <p>2.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.</p>	23016744	Ver texto
06/03/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	Responder a la solicitud de informe del Defensor del Pueblo por el Alcalde-Presidente.	23018797	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
06/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Badajoz	Que cumpla el deber legal que le incumbe de responder expresamente en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23021658	Ver texto
06/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23036691	Ver texto
06/03/2024	Plazo de la información necesaria por los ediles para el ejercicio de sus funciones	Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo)	Que, por los funcionarios responsables, se proporcione a la edil la documentación cuyo acceso ha sido autorizado expresamente o por silencio administrativo cuando acuda a las oficinas municipales, salvo que justificadamente por el volumen o la complejidad de la documentación solicitada sea razonable concederle una cita, en cuyo caso se acordará el día con la concejala y en el menor tiempo posible.	24000289	Ver texto
07/03/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Tacoronte (Santa Cruz De Tenerife)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	22031087	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
07/03/2024	Resolución de reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23033951	Ver texto
08/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Canario de la Vivienda. Comunidad Autónoma de Canarias	<p>1.- Que han resolverse en tiempo y forma las solicitudes de subvenciones del bono alquiler joven, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 16 de la Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.</p> <p>2.- Que la actuación administrativa ha de ajustarse a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.</p>	23027791	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
08/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Subsecretaría de Hacienda. Ministerio de Hacienda	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24002181	Ver texto
11/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia)	Que se cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma las solicitudes que los funcionarios a su servicio formulen, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	22022811	Ver texto
12/03/2024	Acceso al estado de las actuaciones del Registro Civil por parte de los interesados	Registro Civil de Tortosa	Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha de facilitarse a las partes interesadas y a cuantos manifiesten y justifiquen un interés legítimo y directo, la información que soliciten sobre el estado de las actuaciones del registro civil que no sean declaradas secretas ni reservadas.	23022401	Ver texto
12/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid)	Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23028245	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
13/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos en la Ley de cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	23030467	Ver texto
14/03/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	24004113	Ver texto
15/03/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz De Tenerife)	1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica. 2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.	21006504	Ver texto
15/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Lluçmajor (Illes Balears)	Que se cumpla el deber legal de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que le hayan sido formulados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	23025087	Ver texto
15/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Getafe (Madrid)	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23027679	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
15/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Conselleria de Sanidad. Generalitat Valenciana	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23031101	Ver texto
15/03/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23037082	Ver texto
19/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. Diputación General de Aragón	<p>1.- Que se dicte y notifique en tiempo y forma resolución expresa y motivada en el procedimiento de concesión de la ayuda al bono alquiler joven de la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al artículo 16 de la Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.</p> <p>2.- Que se ajuste la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.</p>	23016508	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
20/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres	<p>1.- Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los recursos formulados, en el plazo establecido legalmente para su resolución.</p> <p>2.- Que todos los poderes públicos están obligados a auxiliar al Defensor del Pueblo en sus investigaciones. A estos efectos no se le puede negar ninguna información o documento relacionado con la investigación (artículos 19 y 22 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo). Y que el responsable del organismo debe remitir informe escrito en el plazo máximo de 15 días (artículo 18.1), pudiendo considerarse la negativa o negligencia del responsable hostil y entorpecedora de la función constitucional del Defensor del Pueblo.</p>	22026017	Ver texto
20/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. Región de Murcia	Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	23032329	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
21/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Canal de Isabel II. Comunidad de Madrid	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	22009196	Ver texto
21/03/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Agencia Tributaria del Ayto. de Madrid	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 220.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23014531	Ver texto
22/03/2024	Cacheo con desnudo solo por razones individuales para llevarlos a cabo	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que se asegure que los cacheos con desnudo integral del artículo 68 del Reglamento Penitenciario se utilizan y aplican en los estrictos términos que recoge la normativa penitenciaria, cuando existan verdaderas razones individuales y contrastadas de que la persona privada de libertad es portadora de objetos o sustancias prohibidas que pongan en peligro la salud o integridad física del resto o la seguridad del establecimiento, siendo necesario que quede constancia de dichos extremos en las órdenes de dirección emitidas al efecto.	22023400	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
22/03/2024	Transporte escolar para alumnos del medio rural de enseñanzas postobligatorias en Asturias	Consejería de Educación. Principado de Asturias	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23032752	Ver texto
22/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Educación y Empleo. Comunidad Autónoma de La Rioja	Que se resuelva expresamente y notifique en los plazos legalmente establecidos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23035351	Ver texto
25/03/2024	Intervención de la Policía Local en la resolución de conflictos, de acuerdo con sus funciones asignadas	Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz De Tenerife)	Ejercer las funciones asignadas a la Policía Local de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando los ciudadanos requieran la intervención de la Administración local en la resolución de los conflictos como el planteado en la presente queja.	23025735	Ver texto
26/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre la obligación legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	22022851	Ver texto
26/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	22025003	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre la obligación legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	23004981	Ver texto
26/03/2024	Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Extremadura	Consejería de Salud y Servicios Sociales. Junta de Extremadura	<p>1.- Sobre el deber legal de adecuar la normativa autonómica, relacionada con la determinación de la capacidad económica personal de las personas beneficiaria del SAAD, a las condiciones básicas recogidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, conforme al artículo 149.1.1.^a de la Constitución.</p> <p>2.- Sobre el deber legal de garantizar en su territorio el reconocimiento de la prestación económica de asistente personal, prevista en el artículo 19 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.</p>	23011777	Ver texto
27/03/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Sobre el deber legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los procedimientos administrativos relativos al ingreso mínimo vital.</p> <p>2.- Sobre el deber legal que tiene de resolver cualquier solicitud en congruencia con las peticiones formuladas por la persona interesada, sin que en ningún caso pueda agravar su situación inicial y sin perjuicio de su potestad de incoar de oficio un nuevo procedimiento, si procede.</p>	23020048	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
27/03/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	23021740	Ver texto
02/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Consejería de Sanidad. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Sobre el deber legal de auxiliar e informar, con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus procesos de investigación de las quejas presentadas por los ciudadanos, de conformidad con los artículos 18 y 19, apartado primero de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.	23013103	Ver texto
03/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León	Que se dicte y notifique en tiempo y forma resolución expresa y motivada de cuantas solicitudes y recursos se presenten con respecto a la ayuda al Bono Alquiler Joven, conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23015705	Ver texto
03/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid	Que dicte y notifique en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23016837	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
03/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León	Que se dicte y notifique en tiempo y forma resolución expresa y motivada de cuantas solicitudes y recursos se presenten con respecto a la ayuda al Bono Alquiler Joven, conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23019676	Ver texto
03/04/2024	Remisión de un expediente al órgano competente	Consellería de Hacienda y Administración Pública. Xunta de Galicia	Que se respete lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dispone que: «El órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados».	23030914	Ver texto
04/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	División de Expropiaciones Ferroviarias. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21030721	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
04/04/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Agencia Tributaria Canaria en Las Palmas	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23000131	Ver texto
04/04/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23025048	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
04/04/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23027993	Ver texto
04/04/2024	Resolución de las reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23027996	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
04/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Cabildo Insular de Fuerteventura	Al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo, se le recuerda el deber legal de resolver, en tiempo y forma, las solicitudes y recursos que le sean formulados, de conformidad con los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24003091	Ver texto
05/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Diputación Provincial de Sevilla	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con el plazo recogido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	23026709	Ver texto
08/04/2024	Autorización de residencia por razones humanitarias	Dirección General de Protección Internacional. Ministerio del Interior	De respetar el derecho fundamental a la presunción de inocencia, legalidad, contradicción y la audiencia de los interesados durante la tramitación, propuesta de resolución y resolución de las denegaciones de renovación de autorizaciones de residencia por razones de protección internacional.	22012807	Ver texto
08/04/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Que, conforme a lo previsto en el artículo 71, apartados 1 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, corresponde al órgano instructor el impulso de oficio del procedimiento en todos sus trámites conforme al principio de celeridad y realizar las actuaciones o requerimientos necesarios para el cumplimiento de los plazos establecidos.	22030808	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
09/04/2024	Resolución de reclamaciones administrativas en los plazos establecidos	Agencia Tributaria de Cataluña. Generalitat de Cataluña	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23014738	Ver texto
09/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Murcia	Al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo, se le recuerda el deber legal de resolver, en tiempo y forma, las solicitudes y recursos que le sean formulados, de conformidad con los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23033963	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
10/04/2024	Gestión, control y erradicación del arruí en España	Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor. Región de Murcia	Que, de acuerdo con los artículos 64.7, 64.8 y 64 ter de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, debe adoptar todas las medidas precisas para erradicar o controlar las especies exóticas invasoras y disponer de mecanismos de seguimiento eficaces que permitan garantizar que las especies no se extienden fuera del ámbito natural en el que se introdujeron y que las poblaciones de dichas especies se mantienen en niveles que no supongan una amenaza significativa para la biodiversidad autóctona.	16005699	Ver texto
11/04/2024	Diseño de un plan de acción para la corrección de la contaminación acústica	Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	<p>1.- Ejercer la potestad sancionadora con carácter reglado e iniciar, tramitar y resolver un procedimiento sancionador cuando se aprecien indicios de infracción, de acuerdo con el artículo 305 y siguientes del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011.</p> <p>2.- Disponer de un mapa estratégico de ruido actualizado y de un plan de acción asociado para corregir la contaminación acústica, de acuerdo con el artículo 4 y conexos de la Ley 37/2003, del Ruido.</p>	20009215	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
11/04/2024	Reglamento de uso lingüístico en Formentera	Consejo Insular de Formentera	Que los restantes preceptos del Reglamento de usos lingüísticos de esa Administración garanticen el uso normal de ambas lenguas oficiales y la libertad de elección en los términos señalados en esta Resolución.	23016471	Ver texto
15/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Librilla (Murcia)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	22019397	Ver texto
15/04/2024	Condiciones de seguridad, salubridad y ornato de un solar	Ayuntamiento de Guía de Isora (Santa Cruz De Tenerife)	<p>1.- Que ejerza las competencias en materia de urbanismo, protección de medio ambiente urbano y salubridad pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>2.- Que se garantice el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, al amparo del artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.</p>	23035928	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
16/04/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20004020	Ver texto
16/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Librilla (Murcia)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	22027008	Ver texto
16/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid)	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23013480	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
17/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Dirección General de Patrimonio Cultural. Región de Murcia	<p>1.- Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que esa Administración tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	20032562	Ver texto
17/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades. Xunta de Galicia	<p>1.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.</p> <p>2.- Que es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los jueces y tribunales dentro de los plazos establecidos en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.</p>	22022510	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
17/04/2024	Aplicación de medidas para favorecer la movilidad interadministrativa	Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo. Principado de Asturias	Que se satisfaga el mandato del artículo 76.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público que insta a la Administración pública asturiana a promover los instrumentos adecuados para la aplicación de medidas de movilidad interadministrativa, atendiendo a criterios de reciprocidad.	23031801	Ver texto
17/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Sobre el deber legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relacionados con la prestación de ingreso mínimo vital.	24000652	Ver texto
19/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Librilla (Murcia)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	20003795	Ver texto
19/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Librilla (Murcia)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	22028741	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
19/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Librilla (Murcia)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	23008817	Ver texto
25/04/2024	Fumigaciones aéreas con productos fitosanitarios en Cataluña	Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural. Generalitat de Cataluña	Que, de acuerdo con el artículo 27.3 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, la aplicación aérea de productos fitosanitarios autorizados para el cultivo y plaga de que se trate debe estar aprobada específicamente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, previa evaluación específica de los riesgos que supone dicho tipo de aplicación.	21029873	Ver texto
25/04/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid)	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	22032469	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
25/04/2024	Cumplimiento de los plazos de resolución previstos en las normas	Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Que ante circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a la correcta tramitación y resolución de los oportunos procedimientos, es una obligación de esa Administración solventarlas a la mayor brevedad, a efectos de cumplir con los plazos de resolución previstos en las normas.	23029703	Ver texto
25/04/2024	Acceso y obtención de copia de la documentación solicitada	Ayuntamiento de Busot (Alicante)	<p>1.- Que la aplicación de los límites al derecho de acceso ha de estar justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección y atenderá a las circunstancias del caso concreto, especialmente a la concurrencia de un interés público o privado superior que justifique el acceso (artículo 14 LTBG). En los casos en que la aplicación de alguno de estos límites no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial previa omisión de la información afectada por el límite salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido (artículo 16 LTBG).</p> <p>2.- Que se deben interpretar restrictivamente los motivos de denegación del acceso a la información y, en el caso de que proceda no suministrarla, especificar en la resolución el motivo de denegación y motivar su aplicación (artículo 22 LTBG).</p>	23032827	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
25/04/2024	Acceso a una información autorizada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	Ayuntamiento de Santa María del Camí (Illes Balears)	Que se dé cumplimiento a la resolución RT 0398/2022 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y en consecuencia, se remita al interesado la información cuyo acceso ha sido autorizado por dicho organismo a la mayor brevedad posible.	24005887	Ver texto
25/04/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Consejo para la Defensa del Contribuyente. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 10.2 del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	24008331	Ver texto
26/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Sanidad. Comunidad Autónoma de Canarias	Del deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	23011032	Ver texto
26/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Salud y Servicios Sociales. Junta de Extremadura	Sobre el deber legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	23013019	Ver texto
26/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo. Generalitat Valenciana	Que debe dictarse y notificarse, dentro del plazo máximo, resolución expresa y motivada en relación con los recursos de reposición presentados	24001594	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
29/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	22027852	Ver texto
29/04/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos, en particular, las solicitudes de PNC de jubilación.	23033355	Ver texto
06/05/2024	Cumplimiento de los plazos en los procesos administrativos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24000621	Ver texto
06/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Educación. Junta de Castilla y León	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder y tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	24006265	Ver texto
06/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Navarro de la Juventud. Gobierno de Navarra	Resolver las solicitudes de los interesados de forma debidamente motivada, y notificar la resolución en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con los requisitos contenidos en el mismo.	24011942	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
08/05/2024	Reacción eficaz ante la trasgresión del orden urbanístico	Ayuntamiento de Agost (Alicante)	Que está obligado a reaccionar ante las trasgresiones del orden urbanístico infringido, restablecer la legalidad e imponer sanciones a las personas responsables, en definitiva a acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19004403	Ver texto
08/05/2024	Derechos de personas y familias afganas en el programa de acogida de protección internacional	Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Que se adopten las medidas oportunas para garantizar que las personas que se encuentran en el sistema de acogida de protección internacional tengan acceso a itinerarios individualizados y gocen, en todas sus fases, de los derechos recogidos en el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.</p> <p>2.- Que se establezca un canal visible, accesible y efectivo para que las personas usuarias de los recursos del sistema de acogida de protección internacional puedan presentar quejas y remitir comunicaciones al ministerio, de forma presencial, por correo postal y por medios telemáticos, tal y como establece el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.</p>	22026579	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
08/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	24000776	Ver texto
09/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Ítrabo (Granada)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21030044	Ver texto
09/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Ítrabo (Granada)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	22002855	Ver texto
09/05/2024	Contaminación atmosférica y acústica en el Puerto de Málaga	Autoridad Portuaria de Málaga	Que debe suministrar información sobre las emisiones atmosféricas y acústicas a quien la pida, de acuerdo con la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.	23029676	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
09/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	24001562	Ver texto
13/05/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23034205	Ver texto
13/05/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23034842	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
13/05/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el 220.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23036012	Ver texto
14/05/2024	Adopción de medidas para reducir las emisiones de partículas y mejorar su captación en el puerto de Almería	Ente Público Puertos del Estado. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Que la potestad sancionadora es de ejercicio reglado, de manera que si existen indicios de infracción, por no cumplirse las condiciones ambientales impuestas en las licencias de servicios portuarios u otras conductas tipificadas, debe iniciarse un procedimiento sancionador, de acuerdo con el Título IV del Texto Refundido de la Ley de Puertos y la Marina Mercante.	21028880	Ver texto
14/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los recursos formulados, en el plazo establecido legalmente para su resolución, adoptando las medidas que fueran precisas en el ámbito de sus competencias.	22020793	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
14/05/2024	Tramitación de los procedimientos de protección internacional	Jefatura Superior de Policía del CNP de la Comunitat Valenciana. Ministerio del Interior	Que se garantice que la persona que haya formulado una solicitud de protección internacional tenga efectivamente la oportunidad de presentarla lo antes posible y quede registrada, de acuerdo con el artículo 6 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional.	23013718	Ver texto
14/05/2024	Trato discriminatorio en un local de ocio nocturno	Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid)	De cumplir y hacer cumplir los artículos 16 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, 74 del Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y 31 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, en virtud de los cuales las Oficinas de Atención al Consumidor han de dar traslado a los órganos competentes de las reclamaciones o cualesquiera otras actuaciones cuya competencia material o territorial correspondiera a otra Administración.	23034304	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
17/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Zújar (Granada)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	22005882	Ver texto
17/05/2024	Procedimiento sancionador por infracciones en un espacio natural protegido	Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid)	<p>1.- Que tiene el deber de tramitar un procedimiento sancionador si dispone de indicios de que ha podido cometerse una infracción, sin perjuicio de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística y ambiental que adopte, de acuerdo con los artículos 201 y siguientes del texto refundido de la Ley 9/2001, del Suelo, de Madrid y 32 y siguientes de la Ley 17/1997, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>2.- Que tiene el deber de informar al denunciante sobre la decisión de iniciar o no un procedimiento sancionador y de darle acceso a la información en los procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística, de acuerdo con el artículo 5 del texto refundido de la Ley 9/2001, del Suelo de Madrid.</p>	22022717	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
17/05/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)	<p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	24011042	Ver texto
20/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Diputación Provincial de Sevilla	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20028342	Ver texto
20/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Abarán (Murcia)	Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa corporación local el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas.	22026931	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
20/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23018134	Ver texto
20/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23024869	Ver texto
21/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears)	Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, ese Ayuntamiento de Palma de Mallorca cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes que le hayan sido formuladas.	23013736	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
21/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23027904	Ver texto
23/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Ponferrada (León)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentados en ese ayuntamiento.	24003347	Ver texto
24/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	23026506	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
24/05/2024	Medidas para que las víctimas de violencia de género sean notificadas de las resoluciones que afecten a los sujetos condenados	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Nº 1 del País Vasco	<p>1.- Que, en el ejercicio de sus funciones de dirección de la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Bilbao, tome las medidas oportunas y garantice que en ese juzgado se da cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, asegurando el ejercicio eficaz de los derechos de las víctimas de delito a ser informadas de los extremos establecidos en los artículos 5, 7 y 13 de la Ley 4/2015, muy especialmente cuando se encuentren en situación de peligro o riesgo.</p> <p>2.- Que, en el ejercicio de sus funciones de dirección de la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Bilbao, tome las medidas oportunas y garantice la aplicación del «Protocolo de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género» de 2013, y del «Acuerdo entre el CGPJ, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado por el que se aprueba un protocolo de actuación específico para el ámbito penitenciario del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género», del año 2015, cumpliendo con la obligación de notificar las resoluciones judiciales que suponen la instalación o retirada de los sistemas telemáticos a las partes personadas en el proceso, a las víctimas, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se encargan de la protección a las víctimas.</p>	24000186	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
27/05/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Badalona (Barcelona)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	23032301	Ver texto
28/05/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo)	Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica, y de facilitarle la información solicitada.	14016392	Ver texto
28/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)	<p>1.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.</p> <p>2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: En los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio.</p>	23030640	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
28/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)	Que esa corporación municipal cumpla el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23033031	Ver texto
28/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.l del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentados en ese ayuntamiento.	23034081	Ver texto
28/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de San Javier (Murcia)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.l del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentados en ese ayuntamiento.	24007140	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
28/05/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	24012690	Ver texto
31/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.I del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentados en ese ayuntamiento.	24006943	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
31/05/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Illes Balears. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	24014247	Ver texto
03/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Vicepresidencia Segunda y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda. Generalitat Valenciana	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21022611	Ver texto
03/06/2024	Cumplimiento de los plazos de resolución previstos en las normas	Ayuntamiento de Lorca (Murcia)	Que ante circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a la correcta tramitación y resolución de los oportunos procedimientos, es una obligación de ese Ayuntamiento de Lorca solventarlas a la mayor brevedad, a efectos de cumplir con los plazos de resolución previstos en las normas.	23018551	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
04/06/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid	Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica, y de facilitarle la información solicitada.	23023388	Ver texto
04/06/2024	Notificación de la suspensión de vistas para evitar desplazamientos innecesarios	Andalucía. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Que las suspensiones de vistas se notifiquen o se hagan saber por el órgano judicial a todos los que hayan sido citados para comparecer y evitar así desplazamientos innecesarios, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad material por la inmediatez temporal entre la suspensión y el señalamiento, todo ello de conformidad con lo previsto en las normas procesales que resultan de aplicación.	23028862	Ver texto
04/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23036118	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
04/06/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Ayuntamiento de Jaca (Huesca)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	24001509	Ver texto
05/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23036908	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/06/2024	Tramitación de una solicitud de licencia de obras	Ayuntamiento de Candelaria (Santa Cruz De Tenerife)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	24005147	Ver texto
05/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Dirección General de Tributos. Comunidad de Madrid	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 104.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	24008180	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Dirección General de Tributos. Comunidad de Madrid	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 104.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	24008434	Ver texto
06/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 244.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23012260	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
06/06/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama (Madrid)	<p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	23022979	Ver texto
06/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Dirección General de Tributos. Comunidad de Madrid	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 104.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23036005	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
06/06/2024	Notificaciones a los internos de la intervención de las comunicaciones entre dos personas privadas de libertad	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias cumpla con lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, incluyendo los artículos 6 a 9 del Reglamento Penitenciario, de forma que no se permita la recogida, tratamiento o cesión de datos de personas privadas de libertad a terceros no autorizados.	24007106	Ver texto
13/06/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Bonete (Albacete)	<p>1.- Que remita al Defensor del Pueblo los informes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Que preste auxilio, preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica</p>	23021065-01	Ver texto
14/06/2024	Acceso a un sistema de acogida para un solicitante de protección internacional	Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, se garantice que se lleva a cabo una valoración específica de las necesidades de acogida de las personas solicitantes de protección internacional en situación de vulnerabilidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental, tanto en el acceso al sistema de acogida, como durante el desarrollo del itinerario.	24012360	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
19/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	23031453	Ver texto
21/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid)	Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	22015852	Ver texto
21/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24005871	Ver texto
24/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	22033066	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
24/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23004753	Ver texto
24/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Titaguas (Valencia)	<p>1.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del texto refundido de la Ley del Empleado Público del Empleado Público, el personal laboral queda sujeto al régimen disciplinario establecido en su título VII y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del mismo.</p> <p>2.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.</p>	23015802	Ver texto
24/06/2024	Publicidad y transparencia en un proceso selectivo	Subsecretaría de Defensa	Que por parte de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos convocados por la Administración militar, se responda expresamente a las alegaciones iniciales que los aspirantes formulen frente a sus calificaciones provisionales en base a los principios de transparencia, buena fe y eficacia del actuar administrativo.	23029198	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
24/06/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Servicio Canario de Empleo. Comunidad Autónoma de Canarias	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23034278	Ver texto
24/06/2024	Dilaciones en los procedimientos del Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de València	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24014887	Ver texto
25/06/2024	Cumplimiento de los plazos en los procesos administrativos	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24012147	Ver texto
01/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (Illes Balears)	Que debe dictarse y notificarse, dentro del plazo máximo, resolución expresa y motivada en relación con los recursos de reposición presentados.	18010600	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
01/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Comunidad de Madrid	Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de Ley Orgánica 3/1981.	22022400	Ver texto
01/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears)	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23012350	Ver texto
01/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Santa Cruz De Tenerife)	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23019298	Ver texto
01/07/2024	Baja de oficio en el padrón municipal de habitantes	Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia)	Que en los procedimientos de baja de oficio en el Padrón de habitantes se observe el principio de celeridad, impulsando de oficio todos sus trámites, una vez se tiene constancia de una posible inscripción indebida.	23034172	Ver texto
01/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento del Valle de Hecho (Huesca)	Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de Ley Orgánica 3/1981.	24001291	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
01/07/2024	Periodicidad establecida por acuerdo de las sesiones ordinarias del Pleno Municipal	Ayuntamiento de Belmonte de Miranda (Asturias)	Que se convoquen las sesiones ordinarias del Pleno Municipal con la periodicidad establecida por acuerdo plenario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	24007172	Ver texto
01/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria)	Que ese ayuntamiento debe dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme establece el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24015999	Ver texto
03/07/2024	Medios coercitivos solo en casos de urgencia sin fines preventivos	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y artículo 72.3 del Reglamento Penitenciario, se adopten las medidas oportunas para que los medios coercitivos sean utilizados con autorización de la dirección del centro o, solo en casos de urgencia, con posterior puesta en conocimiento a la misma, sin que dichos medios coercitivos puedan emplearse con fines preventivos.	23023303	Ver texto
03/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Tartanedo (Guadalajara)	Que esa Administración local tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de Ley Orgánica 3/1981.	24005620	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/07/2024	Valoración y consideración del interés superior del menor en resoluciones que le afecten	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid	De la obligación de tomar en consideración el interés superior del menor en las resoluciones adoptadas en todos los expedientes que les afecten, que supone valorar y considerar primordial dicho interés superior, que debe primar sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir, adoptando la opción más beneficiosa para los menores entre todas las posibles. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.	23031256	Ver texto
09/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Nerja (Málaga)	Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, esa corporación local responda en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas.	23020613	Ver texto
09/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	24004427	Ver texto
10/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Penagos (Cantabria)	1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24003825	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
			2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
11/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	24005700	Ver texto
12/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	1.- Sobre la obligación que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relacionados con el IMV. 2.- Sobre la obligación que tiene de informar a las personas solicitantes del IMV en los términos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre el sentido del silencio administrativo que corresponda sobre los actos de trámite dictados y acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar.	23035157	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
16/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Sobre la obligación que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la prestación del ingreso mínimo vital y de motivar, con una sucinta relación de hechos y fundamentos de derecho, la causa de inadmisión de solicitudes o la causa de denegación de la prestación.	24013388	Ver texto
18/07/2024	Comunicación a las autoridades competentes por parte de los centros penitenciarios de presuntos hechos delictivos	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 262 y 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en Protocolo de malos tratos de esa secretaría general, se garantice que las direcciones de los centros penitenciarios dependientes de esa administración proceden a comunicar de manera inmediata a las autoridades competentes la presunta comisión de hechos delictivos de los que tengan conocimiento.	24005402	Ver texto
19/07/2024	Resolución denegatoria fuera de plazo	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda	Se recuerda a esa agencia estatal que el plazo para resolver sobre la solicitud de la ayuda concluyó el 30 de junio de 2023, habiendo notificado la propuesta denegatoria de la solicitud el 3 de junio de 2024.	23034939	Ver texto
19/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consellería del Medio Rural. Xunta de Galicia	Que debe dictarse y notificarse, dentro del plazo máximo, resolución expresa y motivada en relación con los recursos de reposición presentados	24007352	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
19/07/2024	Resolución sobre una solicitud de ayuda fuera de plazo	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda	Se recuerda a esa agencia estatal que el plazo para resolver sobre la solicitud de la ayuda concluyó el 30 de junio de 2023, habiendo efectuado el pago correspondiente el 5 de junio de 2024.	24009776	Ver texto
19/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de Ley Orgánica 3/1981.	24016687	Ver texto
23/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consellería de Política Social e Igualdad. Xunta de Galicia	Sobre el deber legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	18015576	Ver texto
23/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Murcia	Se recuerda a ese ayuntamiento el deber legal de atender en tiempo y forma las peticiones del Defensor del Pueblo, facilitando siempre una colaboración ágil y eficaz a esta institución constitucional.	23016066	Ver texto
23/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior	Que se resuelva expresamente y que se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23033215	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
23/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Que se observe la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24005736	Ver texto
23/07/2024	Dilaciones en los expedientes de responsabilidad patrimonial en el Servicio Murciano de Salud	Servicio Murciano de Salud. Región de Murcia	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24011316	Ver texto
24/07/2024	Consideración del interés superior del menor en los expedientes de reagrupación familiar	Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	Se recuerda el deber legal de tomar en consideración el interés superior de los menores concernidos en los expedientes de reagrupación familiar, debiendo adoptar las resoluciones dictadas en estos casos la opción más respetuosa con dicho interés superior de entre todas las posibles.	23029767	Ver texto
24/07/2024	Derecho de acceso a la copia de los exámenes realizados en pruebas de acceso	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa y motivada en los procedimientos de reclamación de calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, de Diseño y de Música, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24008874	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Sobre el deber legal que tiene de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la prestación del ingreso mínimo vital, así como de adoptar las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.	23028204	Ver texto
29/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (Valencia)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentados en ese ayuntamiento.	23017600	Ver texto
29/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Rota (Cádiz)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentados en ese ayuntamiento.	23036209	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
29/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras. Xunta de Galicia	Del deber legal de dictar y notificar, en el plazo máximo de tres meses el recurso de alzada presentado.	24005696-01	Ver texto
31/07/2024	Inclusión en los archivos de quejas de denunciantes por mala praxis de su abogado los hechos denunciados	Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla	<p>1.- Incluir en los archivos de quejas de denunciantes por mala praxis de su abogado los hechos denunciados y la valoración de los mismos que justifica que no sea precisa la continuación del procedimiento.</p> <p>2.- Dar traslado de las alegaciones del denunciado a los denunciantes por mala praxis de su abogado, en el procedimiento disciplinario, de conformidad con el derecho de audiencia reconocido en los artículos 82 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>3.- Incluir pie de recurso de los archivos de las quejas de denunciantes por mala praxis de su abogado, pues los recursos administrativos son instrumentos que permiten a los interesados en un procedimiento administrativo impugnar los actos que les afecten o perjudiquen, antes de acudir a los juzgados o tribunales, garantizándose así su tutela judicial efectiva.</p>	23021035	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
31/07/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	23037319	Ver texto
31/07/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Diputación Provincial de León	<p>1.- Colaborar con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, remitiendo la información solicitada.</p> <p>2.- Que se resuelva expresamente y se notifiquen los recursos y solicitudes presentadas, de acuerdo con los artículos 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 103 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>	24004990	Ver texto
07/08/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Santander (Cantabria)	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23024527	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
20/08/2024	Acceso y obtención de copia de una documentación solicitada	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)	<p>1.- Que la aplicación de los límites al derecho de acceso ha de estar justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección, y atender a las circunstancias del caso concreto, especialmente a la concurrencia de un interés público o privado superior que justifique el acceso (artículo 14 LTBG). En los casos en que la aplicación de alguno de estos límites no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial, previa omisión de la información afectada por el límite, salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido (artículo 16 LTBG).</p> <p>2.- Que se deben interpretar restrictivamente los motivos de denegación del acceso a la información y, en el caso de que proceda no suministrarla, especificar en la resolución el motivo de denegación y motivar su aplicación (artículo 22 LTBG).</p>	24017568	Ver texto
21/08/2024	Coordinación en el ejercicio de funciones y desarrollo de su actividad entre profesionales de puntos de encuentro familiares y juzgados	Vicepresidencia y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda. Generalitat Valenciana	Que, de acuerdo con lo que establece la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia, los profesionales del punto de encuentro familiar de Lliria coordinen el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de su actividad con los juzgados y tribunales de justicia derivantes, evitando cualquier modificación de las medidas adoptadas por resolución judicial en la ordenación de las relaciones paterno filiales.	24004837	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
23/08/2024	Medidas necesarias para el restablecimiento del orden urbanístico	Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears)	Que tiene el deber legal de adoptar, en el ejercicio de las potestades urbanísticas que legalmente tiene encomendadas, las medidas necesarias para restablecer el orden urbanístico infringido y sancionar a los infractores.	19000186	Ver texto
23/08/2024	Desarrollo de los servicios del ámbito de la Fase I de la urbanización de Muleta I en Sóller (Illes Balears)	Ayuntamiento de Sóller (Illes Balears)	Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21015089	Ver texto
23/08/2024	Condiciones para el cumplimiento de sanciones de aislamiento en centros penitenciarios	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que se asegure que el cumplimiento de sanciones de aislamiento en celda por las personas privadas de libertad se realiza en su propia celda o, en caso en que no sea posible, en una celda de semejantes características y condiciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 254.4 del Reglamento Penitenciario.	24014705	Ver texto
23/08/2024	Aplicación de las limitaciones regimentales de acuerdo con la normativa penitenciaria	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que se asegure que las limitaciones regimentales del artículo 75 del Reglamento Penitenciario se utilizan y aplican en los estrictos términos que recoge la normativa penitenciaria, teniendo en cuenta además las disposiciones de la Instrucción 3/2010 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre la imposibilidad de equiparar estas situaciones al régimen de vida cerrado, para que no pueda suponer una limitación de las actividades y programas asignados.	24016278	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
29/08/2024	Suspensión de subsidio por no aportar documentación tras una pre-solicitud	Servicio Público de Empleo Estatal, O.A. (SEPE). Ministerio de Trabajo y Economía Social	Sobre el deber legal de informar al interesado de las consecuencias asociadas a la no presentación de la documentación solicitada, a respetar el principio de contradicción, con el correspondiente trámite de alegaciones, y a dictar una resolución congruente con la petición formulada por el interesado y las cuestiones conexas planteadas por la Administración (artículos 53, 75 y 88 de la Ley 39/2015).	23020055	Ver texto
30/08/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Librilla (Murcia)	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a su deber legal, y de acuerdo a los principios de servicio efectivo a los ciudadanos, racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos, buena fe y confianza legítima.	22009239	Ver texto
30/08/2024	Actuaciones y relaciones con los ciudadanos conforme a los principios de buena fe, eficiencia, transparencia y participación	Subsecretaría de Cultura. Ministerio de Cultura	De proceder en su actuación y relaciones con los ciudadanos conforme a los principios de buena fe y confianza legítima; eficiencia y servicio a los mismos, transparencia y participación, a tenor de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	23012251	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
30/08/2024	Principios de igualdad, mérito y capacidad de acceso al empleo público temporal en un proceso selectivo	Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Comunidad de Madrid	De proceder en su actuación y relaciones con los ciudadanos conforme a los principios de buena fe y confianza legítima; eficiencia y servicio a los mismos, transparencia y participación, a tenor de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	23020900	Ver texto
02/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23032520	Ver texto
05/09/2024	Contaminación acústica procedente de una carnicería en Miranda de Ebro (Burgos)	Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23005346	Ver texto
05/09/2024	Contaminación acústica procedente de una protectora de animales	Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila)	Que se dé contestación expresa a las solicitudes presentadas por el interesado, conforme a lo recogido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23026203	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/09/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24004602	Ver texto
12/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Que se resuelva expresamente y se notifique la resolución que se alcance, de manera motivada, de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	23030664	Ver texto
13/09/2024	Condiciones de seguridad, salubridad y ornato de un solar en Toledo	Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p>	22019597	Ver texto
13/09/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid)	<p>1.- Que remita al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981.</p> <p>2.- Que auxilie de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p>	22024458	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
13/09/2024	Condiciones de seguridad, salubridad y ornato público de un edificio en Algeciras (Cádiz)	Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz)	<p>1.- Que ejerza las competencias en materia de urbanismo, protección de medio ambiente urbano y salubridad pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>2.- Que se garantice el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, al amparo del artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.</p>	23027739	Ver texto
13/09/2024	Condiciones de seguridad, salubridad y ornato público de un pajar en Cobrerros (Zamora)	Ayuntamiento de Cobrerros (Zamora)	Que se garantice el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, al amparo de lo dispuesto en los artículos 8.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 19.1 de su reglamento, así como en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.	24008314	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
16/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen las resoluciones, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 32.2, 103 y 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 128.4 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos para la solicitud de rectificación de autoliquidación y posible devolución de ingresos indebidos de ese ayuntamiento.	23034163	Ver texto
17/09/2024	Dilaciones en los procedimientos de la Conselleria de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana	Vicepresidencia y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda. Generalitat Valenciana	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	22013267	Ver texto
19/09/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Pradillo (La Rioja)	<p>1.- Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica 3/1981.</p> <p>2.- Que esa Administración tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica</p>	23014544	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
20/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	24002500	Ver texto
20/09/2024	Baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes	Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid)	Que en los procedimientos de baja de oficio en el Padrón de habitantes se observe el principio de celeridad, impulsando de oficio todos sus trámites, una vez se tiene constancia de una posible inscripción indebida.	24016996	Ver texto
25/09/2024	Inclusión en las resoluciones de los posibles recursos, plazos y órganos ante los que interponerlos	Puerto Deportivo de Benalmádena	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23008011	Ver texto
25/09/2024	Reducción de los tiempos de tramitación de los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas	Ayuntamiento de Arico (Santa Cruz De Tenerife)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	24014042	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Educación y Formación Profesional. Región de Murcia	Que se cumpla con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23025940	Ver texto
26/09/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Tribunal Económico Administrativo Municipal de Toledo	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23031765	Ver texto
26/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Murcia	Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por ese Ayuntamiento de Murcia con el deber legal de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos administrativos interpuestos por los ciudadanos.	24000672	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Subsecretaría de Hacienda. Ministerio de Hacienda	Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	24010965	Ver texto
26/09/2024	Tramitación de una solicitud de licencia de obras	Ayuntamiento de Arico (Santa Cruz De Tenerife)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	24018746	Ver texto
26/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Educación y Formación Profesional. Región de Murcia	Que se cumpla con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24019605	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
27/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres	Que se resuelva en los plazos legalmente previstos las quejas que presenten los ciudadanos contra la actuación de los abogados cuyos servicios hayan contratado.	22018258	Ver texto
27/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23022753	Ver texto
27/09/2024	Contestación por escrito a las consultas tributarias en el plazo de seis meses desde su presentación	Dirección General de Tributos. Ministerio de Hacienda	Que se observe el plazo de seis meses fijado por el artículo 88.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para la contestación a las consultas tributarias escritas.	24018247	Ver texto
30/09/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejo Canario de Colegios de Abogados	Que se resuelvan en los plazos previstos legalmente los recursos de alzada presentados por los ciudadanos.	24004258	Ver texto
01/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de León	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con el plazo recogido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	24014108	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
02/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)	Que se cumpla el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos administrativos que le hayan sido planteados de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23030405	Ver texto
02/10/2024	Tramitación de solicitudes de residencia no lucrativa y motivación adecuada de las resoluciones denegatorias	Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Que incumbe a la Sección consular de la Embajada de España en El Cairo de tramitar las solicitudes de visado de residencia no lucrativa de acuerdo con la normativa aplicable, así como de motivar adecuadamente las resoluciones denegatorias adoptadas en las solicitudes de visado, de modo que los interesados puedan conocer los motivos concretos de la denegación.	24004036	Ver texto
04/10/2024	Consignación de crédito para hacer efectivos servicios del sistema de atención a la dependencia	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid	Sobre el deber legal de consignar crédito suficiente para hacer efectivo el servicio de ayuda a domicilio del sistema de atención a la dependencia en esa comunidad autónoma.	20001096	Ver texto
04/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23003866-01	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
04/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Agencia Madrileña de Atención Social. Comunidad de Madrid	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23027529	Ver texto
04/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23029395	Ver texto
08/10/2024	Condiciones de seguridad, salubridad y ornato público de una vivienda en Cudillero (Asturias)	Ayuntamiento de Cudillero (Asturias)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p>	22019919	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
08/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejo de Seguridad Nuclear	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23021541	Ver texto
08/10/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)	Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de Ley Orgánica 3/1981.	24008917	Ver texto
09/10/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Ses Salines (Illes Balears)	Que se cumpla con el deber de colaboración que todos los organismos de la Administración pública tienen con el Defensor del Pueblo, así como que se contribuya al esclarecimiento de las cuestiones formuladas por la ciudadanía en sus quejas, facilitando toda la información pertinente para que el comisionado de las Cortes Generales pueda ejercer sus funciones, al amparo del artículo 54 de la Constitución y de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.	22029232	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
09/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid. Ayuntamiento de Madrid	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen las reclamaciones y recursos presentados ante ese tribunal económico-administrativo, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 47 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid, de 20 de diciembre de 2007, 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24012576	Ver texto
16/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Salud y Servicios Sociales. Junta de Extremadura	Sobre el deber legal de resolver en plazo y expresamente las solicitudes, recursos y reclamaciones formuladas en el ámbito de la cobertura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), garantizando el derecho de las personas interesadas a impugnar la decisión adoptada en vía administrativa.	23013019	Ver texto
16/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional. Xunta de Galicia	Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	23030914	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
17/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Salud. Región de Murcia	Sobre el deber de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos en la Ley cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	23011339	Ver texto
18/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Vicepresidencia y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda. Generalitat Valenciana	<p>1.- Que debe dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada al recurso de reposición formulado por la interesada y remitir copia de dicha resolución.</p> <p>2.- Que debe acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.</p>	23026903	Ver texto
21/10/2024	Consignación de crédito para hacer efectivos servicios del sistema de atención a la dependencia	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid	Sobre el deber legal de consignar crédito suficiente para hacer efectivo el servicio de atención residencial con centro de día destinado a personas con discapacidad ligera o límite y trastornos de conducta asociados del sistema de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.	23005219	Ver texto
21/10/2024	Revocación de una resolución en un procedimiento de carácter sancionador	Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona)	Que, con carácter general, el contenido de las resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores de tráfico tramitados por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) se adecue al cumplimiento de los artículos 88 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23032023	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
21/10/2024	Requerimientos para la subsanación de solicitudes de autorización de residencia	Delegación del Gobierno en Madrid. Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	Se le recuerda el deber legal que incumbe a la Oficina de Extranjería de efectuar el correspondiente requerimiento para la subsanación de las solicitudes, en caso de ser factible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23035557	Ver texto
21/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de la Presidencia. Junta de Castilla y León	Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	24010736	Ver texto
21/10/2024	Revocación de unas resoluciones por falta de motivación	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior	Que, con carácter general, el contenido de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores de tráfico tramitados por las jefaturas provinciales de tráfico se adecue al cumplimiento de los artículos 88 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24024079	Ver texto
21/10/2024	Revocación de unas resoluciones por falta de motivación	Ayuntamiento de Logroño (La Rioja)	Que, con carácter general, el contenido de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores de tráfico tramitados por ese ayuntamiento se adecue al cumplimiento de los artículos 88 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24024874	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
22/10/2024	Reintegro de ingresos indebidamente cobrados en concepto de tasa de residuos sólidos	Diputación Provincial de Granada	Que se cumpla la previsión contemplada en el artículo 32.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que obliga a la administración tributaria al pago de los intereses de demora desde que se hubiere realizado el ingreso indebido, sin necesidad de que el obligado tributario lo solicite.	22030240	Ver texto
22/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de Cantabria	<p>1.- Que se debe dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada al recurso de reposición formulado por el interesado</p> <p>2.- Que se debe de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución</p>	23020512	Ver texto
22/10/2024	Traslado de solicitudes y escritos a la Administración competente	Departamento de Salud. Gobierno de Navarra	Que esa Administración dé cumplimiento estricto a la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando traslado inmediato a la Administración competente de las solicitudes y escritos que deban ser resueltos por esta última.	23027602	Ver texto
22/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de L'Elia (Valencia)	Que los recursos presentados por los ciudadanos se resuelvan expresamente en los plazos legalmente previstos.	24023263	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
23/10/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Ayuntamiento de Noja (Cantabria)	Que debe actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	22020122	Ver texto
23/10/2024	Revocación de la resolución denegatoria en un visado	Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Se reitera el deber legal que incumbe al Consulado General de España en Quito de motivar adecuadamente las resoluciones de visados, a fin de que los interesados puedan conocer las razones de la denegación y, en caso de considerar oportuno interponer los correspondientes recursos administrativos o judiciales, argumentar adecuadamente en contra de la resolución adoptada.	24025029	Ver texto
24/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Ibiza (Illes Balears)	Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por ese Ayuntamiento de Eivissa con el deber legal de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos administrativos interpuestos por los ciudadanos.	22029106	Ver texto
25/10/2024	Inclusión de los hechos fundamentados en los archivos de reclamaciones interpuestas contra los colegiados	Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas	Incluir en los acuerdos de archivo de las reclamaciones interpuestas por los ciudadanos contra sus colegiados, una sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, de conformidad con lo exigido por el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24014567	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
28/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Subsecretaría de Trabajo y Economía Social	Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa Subsecretaría de Trabajo y Economía Social con el deber legal de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos administrativos interpuestos por los ciudadanos.	23037325	Ver texto
30/10/2024	Reintegro de ingresos indebidamente cobrados por recogida de residuos	Ayuntamiento de Santoña (Cantabria)	Que se resuelva el procedimiento de solicitud de ingresos indebidos iniciado como consecuencia de la solicitud de la interesada el 20 de abril de 2020, al amparo del artículo 103.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	22013067	Ver texto
30/10/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Chiloeches (Guadalajara)	Que esa Administración tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de Ley Orgánica 3/1981.	24024898	Ver texto
30/10/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Jadraque (Guadalajara)	Tramitar el correspondiente procedimiento administrativo respecto a la solicitud de la interesada, emitiendo una resolución sobre la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24028232	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
05/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Tui (Pontevedra)	Que se resuelvan de forma expresa, en tiempo y forma, las solicitudes formuladas por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24009803	Ver texto
05/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Murcia	Que se resuelvan de forma expresa, en tiempo y forma, las solicitudes formuladas por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24010974	Ver texto
05/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas)	Que se resuelvan de forma expresa, en tiempo y forma, las solicitudes formuladas por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24014227	Ver texto
05/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Murcia	Que se resuelvan de forma expresa, en tiempo y forma, las solicitudes formuladas por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24014491	Ver texto
06/11/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra)	Que remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23000246	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
07/11/2024	Resolución de una solicitud de acceso a la información pública	Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears)	Que se dé cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y, en consecuencia, se resuelva sobre la solicitud de acceso a la información presentada.	22027910	Ver texto
08/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Dirección General de Tributos. Comunidad de Madrid	<p>1.- Se observe la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	23036933	Ver texto
08/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	24014710	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
11/11/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Chantada (Lugo)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	23031272	Ver texto
11/11/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Rascafría (Madrid)	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	24006926	Ver texto
12/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de El Astillero (Cantabria)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23037016	Ver texto
13/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid	Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	24006911	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
13/11/2024	Resolución de una solicitud de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. Comunidad Autónoma de Canarias	<p>1.- Sobre la obligación que tiene de resolver las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema, en el plazo de seis meses establecido en el apartado 2 de la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.</p> <p>2.- Sobre la obligación que tiene de reconocer que el derecho de acceso a las prestaciones económicas vinculadas a los servicios, derivadas del reconocimiento de la situación de dependencia se generará desde la fecha de la resolución de reconocimiento de las prestaciones o, en su caso, desde el transcurso del plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud sin haberse dictado y notificado resolución expresa de reconocimiento de la prestación.</p>	24013488	Ver texto
15/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)	Se observe la previsión contenida en el artículo 124.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	23011853	Ver texto
15/11/2024	Revocación de la resolución denegatoria de un visado	Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Se recuerda el deber legal que incumbe al Consulado General de España en Tánger de motivar adecuadamente las resoluciones de visados, a fin de que los interesados puedan conocer las razones de la denegación y, en caso de considerar oportuno interponer los correspondientes recursos administrativos o judiciales, argumentar adecuadamente en contra de la resolución adoptada.	24016659	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
19/11/2024	Contaminación acústica procedente de bar en Ea (Bizkaia)	Ayuntamiento de Ea (Bizkaia)	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23025023	Ver texto
19/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Lluçmajor (Illes Balears)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p>	24010275	Ver texto
20/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Consejería de Salud. Principado de Asturias	Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	23012749	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
20/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	23021881	Ver texto
21/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Nules (Castellón)	Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, dentro de los plazos establecidos al efecto.	22027002	Ver texto
25/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Cuenca	Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los recursos formulados, en el plazo establecido legalmente.	24011490	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz De Tenerife)	Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24025303	Ver texto
28/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Diputación Provincial de Zaragoza	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24004439	Ver texto
28/11/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Universidad Carlos III	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24014932	Ver texto
29/11/2024	Plazos y prescripciones en la tramitación de denuncias	Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Que se observen los plazos y prescripciones contenidos en el artículo 29 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, en la tramitación de las denuncias formuladas y en la información que debe facilitar a los denunciantes.	24015651	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
02/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Que cumpla el deber legal que le incumbe de resolver expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24007256	Ver texto
03/12/2024	Cumplimiento de los plazos de resolución por parte de las administraciones	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	Que ante circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a la correcta tramitación y resolución de los oportunos procedimientos, es una obligación de esa Administración solventarlas a la mayor brevedad, a efectos de cumplir con los plazos de resolución previstos en las normas.	18008881	Ver texto
03/12/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Diputación Provincial de León	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19022247	Ver texto
10/12/2024	Remisión de un expediente al órgano competente	Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia	Se recuerda a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la obligación recogida en el art. 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece que «el órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados».	24025584	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
11/12/2024	Principio de eficacia y celeridad en los procesos administrativos	Vicepresidencia y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda. Generalitat Valenciana	Que se actúe de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	24022210	Ver texto
12/12/2024	Actualización del censo electoral con las modificaciones producidas en el Padrón	Ayuntamiento de Gijón (Asturias)	Que se actúe conforme dispone el artículo 35 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el sentido de enviar a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, hasta el penúltimo día hábil de cada mes, y en la forma prevista por las instrucciones de dicho organismo, todas las modificaciones del Padrón producidas en dicho mes, con el fin de garantizar el derecho al voto de los ciudadanos.	24017780	Ver texto
12/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de León	Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24022118	Ver texto
12/12/2024	Principios básicos de actuación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Que se observe en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos, a quienes procurarán auxiliar y proteger, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueran requeridos para ello como principio básico de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establecidos en la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	24024649	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
16/12/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Murcia	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	23023733	Ver texto
17/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)	Que se resuelvan de forma expresa, en tiempo y forma, las solicitudes formuladas por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24010305	Ver texto
17/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Rota (Cádiz)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.I del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	24025903	Ver texto
17/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Tribunal Economico-Administrativo Regional de Galicia. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se exprese en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	24032921	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
18/12/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Murcia	Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	24030679	Ver texto
19/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid)	Que se dicte resolución que resuelva el recurso de reposición, contra el Decreto 1928/2019 de 14 de junio de 2019, que liquida el IIVTNU, presentado el 30 de julio de 2019 y se le notifique la resolución al interesado.	22017985	Ver texto
19/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Diputación Provincial de Tarragona	Que se resuelva expresamente y se notifique la resolución que se alcance, de manera motivada, de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	22020136	Ver texto
26/12/2024	Auxilio con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Sóller (Illes Balears)	<p>1.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Que ese ayuntamiento tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la misma ley orgánica.</p>	21015089	Ver texto

Fecha	Título	Administración u organismo	Recomendación	Expediente	Enlace
26/12/2024	Ejecución de avales del promotor para terminar las obras de unas urbanizaciones	Ayuntamiento de Murcia	Que ese ayuntamiento tiene el deber legal de acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	24000814	Ver texto
26/12/2024	Resolución expresa en tiempo y forma	Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid)	Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con el plazo recogido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	24015668	Ver texto
30/12/2024	Transparencia de las retribuciones y periodicidad de plenos municipales	Ayuntamiento de Belmonte de Miranda (Asturias)	Que se convoquen las sesiones ordinarias del pleno municipal con la periodicidad establecida por acuerdo plenario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	24006602	Ver texto